

GUGGENHEIM BILBAO

ÁMSTERDAM

Gran Exposición Vermeer
en el Rijksmuseum

Arte y Colecciones Privadas
Para todos los Amigos

viernes 12 al martes 16 de mayo, 2023



Johannes Vermeer, *Vista de Delft*
(c. 1660-1661)
Mauritshuis (La Haya)

GUGGENHEIM BILBAO

El Rijksmuseum de **Ámsterdam** renueva con la tradición de sus míticas grandes exposiciones monográficas, ¡y de qué manera! Consiguiendo lo imposible: reunir casi todos los cuadros, tan preciosos como raros, de uno de los artistas más célebres del Siglo de Oro holandés: **Johannes Vermeer**. Pintor del “tiempo suspendido”, supo crear interiores bañados por esa célebre luz que siempre viene de la izquierda, y que destilan una atmósfera única y misteriosa, vivo retrato de la burguesía de los Países Bajos en el siglo XVII.

El **Rijksmuseum (Ámsterdam)** y el **Mauritshuis (La Haya)** han puesto fin a su histórica rivalidad para permitir una exposición única, reuniendo las obras más emblemáticas de sus colecciones. Con tamaño impulso, los museos extranjeros más prestigiosos han aceptado separarse por algunos meses de sus Vermeer para conseguir la retrospectiva más importante jamás consagrada a la “esfinge de Delft”. La mayoría de sus casi 35 cuadros autenticados estará presente en la muestra: algo inaudito hasta la fecha. Y servirán para demostrar que su obra y figura siguen siendo un absoluto misterio, que no deja de revelar sorpresas.

Hemos concebido un extraordinario viaje alrededor de Vermeer y su época. Ambos viven en las calles y canales de **Ámsterdam** y en las ricas colecciones del Rijksmuseum. En **Delft**, seguiremos paso a paso al artista en la atractiva ciudad que jamás quiso abandonar. Visitaremos **La Haya** y **Róterdam**, con sus fascinantes museos y nueva arquitectura, y conoceremos espléndidas **colecciones privadas** en Wassenaar, a las afueras de la capital.

Nos alojaremos en un **excelente hotel céntrico**, en pleno corazón de **Ámsterdam**, y podremos disfrutar (opcionalmente) de un **concierto de la Orquesta Filarmónica de Viena en el Concertgebouw**, y de la ópera “**Maria Stuarda**” (G. Donizetti) en la **Ópera Nacional de Holanda**.

GUGGENHEIM BILBAO

1. VIERNES 12 MAYO: BILBAO / ÁMSTERDAM

A.M.

10.30 h. Presentación en el aeropuerto de Bilbao, mostradores de la cía. KLM. Trámites de facturación y embarque.

P.M.

12.00 h. Salida del vuelo KL1686 destino Ámsterdam (**recomendamos comer algo a bordo del avión**).

14.05 h. Llegada a Ámsterdam. Traslado al hotel.

NH Collection Doelen 5*

nh-hoteles.es

Nieuwe Doelenstraat, 24

1012 Ámsterdam

Tel.: +31 20 554 0600

Email: nhcollectiondoelen@nh-hotels.com

17.00 h. **ESPECIAL AMIGOS GUGGENHEIM BILBAO** | Visita privada a la Academia Nacional de Bellas Artes, la más prestigiosa del mundo, en compañía de su directora, Emily Pethick. Cuenta con una colección propia que ofrece una visión de la educación y práctica artísticas a lo largo de los últimos tres siglos. Gran parte de dicha colección consiste en obra de antiguos estudiantes, profesores, directores y residentes. También accederemos a su prestigiosa biblioteca de arte.

19.00 h. Cóctel de bienvenida.

20.00 h. Traslado de regreso al hotel. Cena libre. Alojamiento.

ACTIVIDAD OPCIONAL (CON TRASLADOS)

20.15 h. Concierto en el Concertgebouw.

Orquesta Filarmónica de Viena

Director: Jakub Hrůša

Programa:

Janáček, *Jaloezie (Žárlivost)*, JW 6/10

Prokofiev, *Selección de "Romeo y Julieta"*, op. 64

Schostakovich, *Sinfonía n.º 5 en re menor*, op. 47

2. SÁBADO 13 MAYO: RÓTTERDAM

A.M.

Desayuno.

9.30 h. Salida hacia Róterdam. Durante la mañana, realizaremos un recorrido arquitectónico por la ciudad, incluyendo el novísimo Depot (arqs. MVRDV). Depot Boijmans Van Veuningen es el primer depósito de arte accesible del mundo. Está ubicado al lado del Museo Boijmans Van Beuningen, en el Museumpark, y custodia 173 años de coleccionismo: más de 151.000 objetos en compartimentos distribuidos a lo largo de 14 plantas y 5 sistemas diferentes de climatización. Junto a los objetos, todas las actividades involucradas en preservar y gestionar una colección son visibles para el público. También visitaremos la Kunsthal (arq. Rem Koolhaas-OMA), con la monumental exposición temporal dedicada a la artista hiperrealista australiana Patricia Piccinini.

P.M.

14.00 h. Almuerzo incluido.

16.00 h. Regreso a Ámsterdam.

Tarde libre para actividades personales.

Cena libre. Alojamiento.

3. DOMINGO 14 MAYO: LA HAYA

A.M.

Desayuno.

GUGGENHEIM BILBAO

9.30 h. Salida hacia La Haya. Durante la mañana, visita al Museo de Bellas Artes (arq. Berlage), con la mayor colección del mundo de obras de Mondrian y piezas de Degas, Monet, Picasso, Schiele, Van Gogh, etc. También visitaremos el Mauritshuis, con sus obras maestras del Siglo de Oro holandés.

P.M.

13.30 h. Almuerzo incluido.

15.30 h. Visita en Wassenaar (afueras de La Haya) a la colección privada musealizada del magnate Joop van Caldenborgh, dentro del Museo Voorlinden (arqs. Kraaijvanger).

17.00 h. **ESPECIAL AMIGOS GUGGENHEIM BILBAO** | Visita privada a la colección de arte de Bob & Renee Drake en su residencia particular (Wassenaar).

18.30 h. Regreso a Ámsterdam.

Cena libre. Alojamiento.

4.LUNES 15 MAYO: ÁMSTERDAM

A.M.

Desayuno.

8.30 h. Traslado al Rijksmuseum.

9.00 h. Visita libre a la exposición Vermeer (no se permite ningún tipo de explicación en sala).

10.00 h. Tiempo libre para café.

11.00 h. Visita guiada a una selección de obras maestras de la colección permanente del Rijksmuseum, con especial énfasis en el Siglo de Oro holandés.

P.M.

13.00 h. Almuerzo incluido.

15.00 h. Visita al Museo Stedelijk de Arte Moderno, Contemporáneo y Diseño.

16.30 h. Visita al Museo Van Gogh, con la mayor colección del mundo de obras del artista holandés.

18.00 h. Traslado de regreso al hotel. Cena libre. Alojamiento.

ACTIVIDAD OPCIONAL (CON TRASLADOS)

19.30 h. Ópera en el Teatro Nacional.

G. Donizetti: "Maria Stuarda"

Ópera en 3 actos (cantada en italiano)

Dirección musical: Enrique Mazzola

Dirección artística: Jetske Mijnsen

Intérpretes:

Elisabetta: Aigul Akhmetsina

Maria Stuarda: Kristina Mkhitarian

Anna Kennedy: Claire Antoine

Leicester: Ismael Jordi

Giorgio Talbot: Aleksei Kulagin

Lord Guglielmo Cecil: Simon Mechlinski

Orquesta de Cámara de los Países Bajos

Coro de la Ópera Nacional Holandesa

Coproducción con el Teatro San Carlo (Nápoles) y el Palau de les Arts Reina Sofía (Valencia)

5.MARTES 16 MAYO: ÁMSTERDAM / BILBAO

A.M.

Desayuno.

9.30 h. Traslado Delft. Para honrar plenamente la obra de Vermeer, hay que visitar su ciudad natal, donde también transcurrió su vida entera. A menudo es descrita como la más holandesa de las ciudades de los Países Bajos, por su tamaño, sus canales -aún más íntimos que los de Ámsterdam- y por su atmósfera, que da la permanente impresión de estar paseando por uno de los paisajes pintados por el más ilustre de sus hijos. Visitaremos al Iglesia Nueva, edificio gótico

GUGGENHEIM BILBAO

convertido en panteón de la Casa de Orange. Alberga el soberbio mausoleo de Guillermo de Nassau, el “Padre de la Patria”, que inició y encabezó el levantamiento de las Provincias Unidas contra la España de Felipe II. También visitaremos el hermoso Prinsenhof -el “patio de los príncipes”-, donde Guillermo de Nassau buscó refugio en 1583 antes, un año más tarde, de ser asesinado. Este antiguo convento del siglo XIV organiza una exposición consagrada al “Delft de Vermeer”, cuyo recorrido nos permitirá conocer mucho sobre el contexto cultural e histórico en el que trabajó el pintor. Veremos notablemente cuadros de artistas de Delft contemporáneos suyos, así como piezas de la célebre fayenza local.

P.M.

13.30 h. Almuerzo incluido.

15.30 h. Terminaremos con la Iglesia Vieja, cuyos orígenes remontan a mediados del siglo XIII: aquí reposa Vermeer, bajo una sobria losa, tan sobria como imaginamos que fue su vida.

17.00 h. Traslado al aeropuerto Schiphol de Ámsterdam (aprox. 50 km).

18.00 h. (aprox.) Llegada al aeropuerto. Trámites de facturación y embarque (cía. KLM).

20.35 h. Salida del vuelo KL1689 destino Bilbao.

22.45 h. Llegada a Bilbao. Fin de servicios.

Los itinerarios podrán modificarse por causas-logístico operativas (se entregará versión definitiva a los inscritos aproximadamente 3 días antes de la fecha de salida).

GUGGENHEIM BILBAO

PRECIOS (POR PERSONA)

En hab. doble Superior (18-20 m²), mín. 10 viajeros: 3.695 €

En hab. doble Superior (18-20 m²), mín. 15 viajeros: 3.195 €

En hab. doble Superior (18-20 m²), mín. 23 viajeros: 2.795 €

Supl. hab. doble uso individual Superior (18-20 m²): 950 €

SUPLEMENTOS OPCIONALES (POR PERSONA)

- Vuelos en business class: consultar (sujeto a disponibilidad)
- Cambio de habitación a mejor categoría, o con vistas al río Amstel: consultar (sujeto a disponibilidad)
- Concierto 12 mayo: 210 € (incluye entradas 1ª cat., acompañamiento Mikel González, traslados privados)
- Ópera 15 mayo: 225 € (incluye entradas 1ª cat., acompañamiento Mikel González, traslados privados)

EL PRECIO INCLUYE

- Vuelos Bilbao/Ámsterdam/Bilbao, asientos clase turista.
- Tasas de aeropuerto por importe de 73 € (pueden cambiar hasta 21 días antes de la salida).
- Estancia en Ámsterdam (4 noches) en el hotel señalado en el itinerario, en régimen de alojamiento y desayuno. Habitaciones dobles o doble uso individual Superior.
- 4 almuerzos (bebidas incluidas: solo agua y café).
- 1 cóctel de bienvenida (con bebidas).
- Todos los traslados necesarios en autobús privado.
- Entradas a museos y visitas especificadas.
- Acompañamiento de un representante del Museo Guggenheim Bilbao (Oiane Salazar).
- Acompañamiento de un representante de Agencia-Organizadora Viajes Mundo Amigo (Mikel González).
- Guía local oficial durante todo el viaje (habla hispana).
- Seguro de asistencia en viaje (Mapfre Asistencia). Incluye gastos de cancelación hasta un máximo de 360 €.
- Viaje sujeto a condiciones especiales de anulación (ver más abajo).

EL PRECIO NO INCLUYE

- Seguro de cancelación de viaje (Mapfre Asistencia): consultar más abajo.
- Almuerzos ni cenas distintos a los señalados como incluidos en el apartado anterior o en el propio itinerario.
- Traslados distintos a los específicamente indicados como incluidos en el programa.
- Entradas 1ª cat. para el concierto del 12 mayo y la ópera del 15 mayo.
- Extras en general (tales como servicio de lavandería, propinas adicionales personales a chóferes/guías/maleteros, llamadas telefónicas, etc.).

PLAZOS y FORMA DE INSCRIPCIÓN

Miembros de Honor desde el 15 de febrero de 2023

Miembros Internacionales desde el 28 de febrero de 2023*

Amigos desde el 13 de marzo de 2023*

Cierre de reservas 31 de marzo de 2023

Depósito obligatorio: 1.500 € en el momento en que esté confirmada la inscripción**

Pago final: 14 de abril de 2023

Más información Oiane Salazar - osalazar@guggenheim-bilbao.eus

*exclusivamente a partir de las 9:30 am y por estricto orden de llegada de la petición de inscripción por email

osalazar@guggenheim-bilbao.eus

No se harán inscripciones por teléfono

**Pueden realizar los pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito (exclusivamente Visa o MasterCard) o cheque. No se permiten pagos con American Express o Diners Club bajo ningún concepto.

GUGGENHEIM BILBAO

Cuenta para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.

CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 220200075735

(Se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia GUGGENHEIM ÁMSTERDAM 2023)

CONDICIONES GENERALES: Las siguientes normas obligarán a las partes transcribiendo, desarrollando o completando el Real Decreto 1/2007 de 16 de noviembre en la que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, y sin oponerse de modo alguno a la misma. Las materias no reguladas en estas condiciones se regirán por la citada Ley. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 personas. En caso de no alcanzar el número mínimo de personas tendrá lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 10 días de antelación a la fecha de salida prevista. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo.

ANULACIONES: El cliente puede desistir de los servicios solicitados o contratados en cualquier momento y tiene derecho al reembolso de las cantidades que haya abonado, debiendo indemnizar a la agencia organizadora en las siguientes cuantías: en caso de viajes combinados abonará los gastos de gestión en la cuantía de 100 € por persona, los de anulación debidamente justificados y una penalización consistente en el 25% del importe total del viaje si el desistimiento se produce con más de 30 días y menos de 45 días de antelación a la fecha de iniciación del viaje; el 50% entre los días 29 y 16, el 75% entre los días 15 y 10, y el 100% dentro de los 9 días anteriores a la salida. En el caso de haber adquirido entradas para espectáculos, no admiten reembolsos de ningún tipo y se penalizarán las anulaciones por el importe total del coste de las mismas. Igualmente, de no presentarse a la hora prevista de salida, el cliente no tendrá derecho a devolución alguna sobre la cantidad abonada. La agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la cía. de seguros (Mapfre Asistencia) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurran y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora.

NOTAS IMPORTANTES

LOS PARTICIPANTES SON RESPONSABLES ÚNICOS DE:

- **PORTAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL VIAJE (DOCUMENTO DE IDENTIDAD, DNI O PASAPORTE SI FUERA NECESARIO, EN REGLA, VISADO EN SU CASO, ACREDITACIÓN DE SEGURO DE SALUD, ETC...).**
- **SEGUIR EL ITINERARIO, HORARIOS E INDICACIONES DEL ACOMPAÑANTE DEL GRUPO.**
- **NECESIDADES MÉDICAS.**
- **COMPROBAR LA PREVISIÓN DEL TIEMPO Y CONSULTAR DUDAS SOBRE LA ETIQUETA REQUERIDA PARA CADA MOMENTO.**
- **COMPROBAR LAS RECOMENDACIONES DE VIAJE Y REQUERIMIENTOS DE VACUNACIÓN QUE FACILITA EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN:**
<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Recomendaciones-de-viaje.aspx>
- **OBJETOS PERDIDOS Y ROBOS DURANTE EL VIAJE.**

RECUERDEN QUE:

- **PARA OPTIMIZAR LA ORGANIZACIÓN SE INCLUIRÁ A TODOS LOS PARTICIPANTES EN LOS ALMUERZOS Y CENAS DE PAGO SALVO QUE SE EXPRESE LO CONTRARIO.**
- **EL MÉTODO DE PAGO EN LOS RESTAURANTES SERÁ EL ACORDADO PARA TODO EL GRUPO SEGÚN PROGRAMA.**
- **LA PUNTUALIDAD ES IMPORTANTE PARA NO RETRASAR AL GRUPO Y LAS ACTIVIDADES PREVISTAS. SE DARÁN UN MÁXIMO 5 MINUTOS DE CORTESÍA. EL PARTICIPANTE QUE LLEGUE TARDE PODRÁ ALCANZAR AL GRUPO POR MEDIOS PROPIOS.**

GUGGENHEIM BILBAO

RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 698/140 CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO



INCLUIDA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
 - Alojamiento: hasta 60.00€./día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00€, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante(residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo(hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **902361994**
- Desde el extranjero: **+34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 661/78 **CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**

OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000 EUR): 42 EUR/PERSONA + 3% DEL IMPORTE QUE EXCEDA 3.000 EUR EN EL PRECIO DEL VIAJE

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
 - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
 - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
 - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
 - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
 - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
 - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
 - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
 - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
 - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
 - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601,00 €.
 - k) La entrega en adopción de un niño.
 - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
 - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
 - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
 - o) Cuarentena médica.
 - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
 - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
 - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
 - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
 - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
 - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.
3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.**
2. **Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.**

GUGGENHEIM BILBAO

3. Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.
4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

Exclusiones específicas de esta garantía:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

MUY IMPORTANTE:

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE

Área Prestaciones a Personas
Dpto. Reembolsos Asistencia
Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda (Madrid)
Tel.: 91 581 67 09

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.